

RESOLUCIÓN N° 683
(28 - Jul - 2020)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - Idartes

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 02 de 2017 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibidem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución N° 766 del cuatro (04) de septiembre de 2014, se nombró al señor JUAN CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.658.378, en el empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global de la Entidad, denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionado el día nueve (09) de septiembre de 2014, tal y como consta en acta de posesión N° 30 de 2014.

Que el funcionario JUAN CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, mediante comunicación con radicado N° 20204600137782 del primero (01) de julio de 2020, expresó: *“Respetuosamente informo a usted mi renuncia a partir del día 13 de julio de 2020, siendo este mi último día laborado (...)”*, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 de la planta permanente del Instituto Distrital de las Artes, perteneciente a la Dirección General de la misma Entidad.

Que mediante Resolución N° 582 del diez (10) de julio de 2020, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, aceptó la renuncia presentada por el funcionario JUAN CARLOS VARGAS HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.658.378, al empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global de la Entidad, denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día catorce (14) de julio de 2020, siendo el trece (13) de julio de 2020, el último día trabajado.

RESOLUCIÓN N° 683 (28 - Jul - 2020)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.138.288 de Bogotá, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.138.288 de Bogotá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, con una asignación básica mensual de UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.510.191), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor GIOVANNI LEÓN SUAZO, desempeñará sus funciones en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor GIOVANNI LEÓN SUAZO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.138.288 de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 683 (28 - Jul - 2020)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 28 - Jul - 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

